



Expediente: 1208/2023.

Procedimiento: CONTRATO DE SERVICIOS.PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Asunto: RECORRIDO INTERACTIVO EDIFICIO SAN BENITO

Presupuesto base de licitación: 49.999,62 €€

Valor estimado: 41.322,00€€.

ACTA 3ª DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En el Ayuntamiento de Sahagún, el día 8 de JULIO de 2024 a las 10.06 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Número de Expediente	1208/2023	Tipo de Contrato:	SERVICIOS		
		Tramitación:	Ordinaria		
Tipo de Procedimiento	ABIERTO SIMPLIFICADO	Tramitación anticipada:	NO		
Plazo de Ejecución: 1 mes (l acta replanteo que no podrá	ir más alla del plazo de un m	nes tras la formalización del c			
El presupuesto base de licita	ción, IVA incluido, es de 49.9	99,62 €.			
TOTAL PRESUP	JESTO BASE	41.322,00 €			
IVA 21 %		8.677,62 €			
TOTAL CON IVA		49.999,62 €			
Valor estimado del contrato sin IVA (art. 101 LCSP): 41.322,00 €					
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL			41.322,00€		
IVA 21 %		8.677,62€			
TOTAL CON IVA			49.999,62 €€		
RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN					
Ayuntamiento	Junta de Castilla	y León			

En el Ayuntamiento de Sahagún, el día 8 de JULIO de 2024 a las 10.06 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Presidida por el Sra. Alcaldesa de la corporación Dña. Paula Conde Huerta como **PRESIDENTA.**

- Doña Raquel Jáñez Franco Secretario-interventor del Ayuntamiento, de forma telemática.
- -Doña María Yolanda Castillo Gil (personal laboral del Ayuntamiento), de forma telemática.

SECRETARIO de la Mesa dando fe del acto: Doña Esther Benito González (personal laboral del Ayuntamiento).

La mesa fue asistida de forma técnica por Rocío Vicente Capa de la empresa Nuevos Tiempos Consultores, S.L. con correo electrónico <u>rocio@nutco.es</u> (a través de la plataforma Teams).

Siendo **acto público** no comparece ningún representante de las empresas licitadoras ni ningún otro asistente.

Vista la convocatoria de la Mesa efectuada por la Alcaldesa como Presidenta de la mesa a la vista del recurso presentado con <u>Instancia firmada-2024-E-RE-808</u> y que se reproduce en sus alegaciones:

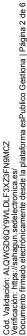
ALEGACIONES

PRIMERA.- En el PCAP, apartado 10, cláusula 1 de características del contrato se dispone que los criterios de adjudicación son los siguientes:

- Criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor: Memoria Técnica: de 0 a 25 puntos.
- Criterios automáticos cuya cuantificación depende de la aplicación de fórmulas:
 - Precio: de 0 a 50 puntos, asignándose a la mejor oferta el máximo de los puntos (50), y a las siguientes los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación oferta = 50 X (Eco / Ofe)







Donde: Eco es la oferta más baja de las admitidas.

Ofe: es la oferta a evaluar de las admitidas.

 Mejoras: De 0 a 25 puntos. Se otorgará el máximo de los puntos (25) al licitador que ofrezca un monitor superior a 75 pulgadas y táctil.

SEGUNDA. - Valoración por la Mesa de Contratación en sesión de 1 de julio.

La puntuación asignada a cada licitador por la memoria (criterio subjetivo) es la siguiente:

Licitador	Puntuación
ENCLAVE FORMACION	14 puntos
PLAY AND GO EXPERIENCE, SL	25 puntos
SOLUCIONES 6DVISUAL S.L.	25 puntos
VISITAS VIRTUALES, SL	6 puntos

A continuación, se apertura el sobre B que se valora por la Mesa de Contratación.

- En cuanto a la mejora (25) es valorada con la máxima puntuación para todos los licitadores.
- En cuanto al precio,
 - la oferta económica presentada por los licitadores según la Mesa de Contratación es la siguiente:

ENCLAVE FORMACIÓN: BASE IMPONIBLE: 28.919,32€ I.V.A. al (21) %: 6073,05€ TOTAL: 34.992,38 € Si presenta mejora.

SOLUCIONES 6DVISUAL S.L BASE IMPONIBLE: 31.800,00€ I.V.A. al (21) %: 6.678,00€ TOTAL: 38.478,00 Si presenta mejora.

Soluciones 6Dvisual 5.L. BASE IMPONIBLE: 40.908,78 € (máximo el fipo contrato 41.322,00 € sin IVA) I.V.A. al (21) %: 8590,84 € TOTAL: 49.499,62 € (expresar el importe en número) Si presenta mejora.

Visitas Virtuales S.L OFERTA ECONÓMICA BASE IMPONIBLE 29.900€ I.V.A. al (21) %: 6.279€ TOTAL: 36.179€

→ En primer lugar, se observa y ponemos de manifiesto, que existe un ERROR en la REDACCIÓN DEL ACTA por cuanto se han señalado DOS ofertas





económicas por el mismo licitador SOLUCIONES 6DVISUAL, SL, resultando que la primera de ella por importe de 31.800 euros es la oferta que corresponde a PLAY AND GO EXPERIENCE, SL.

Se acompaña, como Doc. DOS, el Anexo II presentado en la oferta de la licitación para acreditar dicho error.

La puntuación correspondiente al PRECIO otorgada por la Mesa de Contratación es la siguiente:

PERSONAS JURIDICAS	JUICIO DE VALOR	OBETIVO (PRECIO)	OBJETIVO (MEJORA)	TOTAL
Visitas Virtuales S.L.	6	24,18	25	55,18
SOLUCIONES 6DVISUAL S.L	25	17,67	25	67,67
PLAY AND GO EXPERIENCE, SL	25	22,74	25	72,74
ENCLAVE FORMACIÓN	14	50	25	89

- → Ahora bien, existe un ERROR ARITMÉTICO al aplicar la FÓRMULA, resultando que para el licitador con la oferta más baja (Enclave formación – oferta 28.919,32 €) se ha aplicado la establecida en el pliego, con el máximo de 50 puntos.
- → Pero para el resto de los licitadores, la fórmula se ha aplicado tomando como referencia una puntuación de 25 puntos, y no de 50 puntos.

Puntuación oferta = 50 X (Eco / Ofe)

Donde: Eco es la oferta más baja de las admitidas. Ofe: es la oferta a evaluar de las admitidas.

Licitador Oferta Económica	Puntuación aplicando la fórmula con 50 puntos de valoración máxima	Puntuación aplicando la fórmula con 25 puntos de valoración máxima
Visitas Virtuales, SL 29.900,00 €	48,36 puntos	24,18 puntos
Play and Go Experience, SL 31.800,00 €.	45,47 puntos	22,74 puntos
Soluciones 6DVisual, SL 40.908,78 €	35,34 puntos	17,67 puntos

Cálculo:

Play and Go Experience, SL: 50X 28.919,32/31.800= **45,47** (en lugar de 25X 28.919,32/31.800= 22,73 puntos)

Visitas virtuales: 50X 28.919,32/29.900= **48,36 (en lugar de 25X 28.919,32/29.900= 24,18 puntos).**







Soluciones 6DVisual, SL: 50X 28919,32/40.908,78= **35,34** (en lugar de 25X 28919,32/40.908,78 = 24,18 puntos).

De forma, que aplicando CORRECTAMENTE la fórmula matemática, el resultado final sería el siguiente:

Licitador	Juicio de valor	Objetivo (precio)	Objetivo (mejora)	Total
Visitas Virtuales, SL	6	48.36	25	79,36
Soluciones 6DVisual.	25	35,34	25	85,34
SL SDVISUAL,	25	55,54	23	03,34
Play and Go	25	45,47	25	95,47
Experience, SL				
Enclave Formación	14	50	25	89

Quedan ordenadas las puntuaciones de la siguiente manera:

Licitador	Puntuación
Play and Go Experience, SL	95,47
Enclave Formación	89
Soluciones 6DVisual, SL	85,34
Visitas Virtuales, SL	79,36

Tercera. - Los meros errores que tengan la consideración de errores de hecho, aritméticos o materiales pueden ponerse de manifiesto ante la Mesa de Contratación o el órgano de contratación para su corrección, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que puedan ser alegados si se dicta acuerdo de adjudicación en el recurso que se interponga contra éste.

Por lo anterior,

SOLICITO que se tengan por interpuestas las presentes ALEGACIONES ante la Mesa de Contratación, con los documentos que se acompañan, a fin de que se proceda a la corrección de los errores aritméticos y de hecho manifestados en este escrito, proponiendo, en atención a la fórmula matemática, la adjudicación a PLAY AND GO EXPERIENCE, SL, como licitador que ha obtenido la mejor puntuación.

En la fecha de la firma electrónica,

Firmado,

La mesa a la vista de la alegación y para resolver la misma indica: PRIMERO.- Considerando que el PCAP indica:

CRITERIOS AUTOMÁTICOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

1. **Precio: De 0 a 50 puntos**. Las ofertas del precio se clasificarán por orden, de mejor a peor, asignándose a la mejor oferta el máximo de los puntos (50), y a las siguientes los puntos que proporcionalmente correspondan por su diferencia con la mejor, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación oferta = 50 X (Eco / Ofe)

Donde: Eco es la oferta más baja de las admitidas. Ofe: es la oferta a evaluar de las admitidas.

SEGUNDO.- Confirmando las siguientes cuantías:







ENCLAVE FORMACIÓN: BASE IMPONIBLE: 28.919,32€ I.V.A. al (21) %: 6.073,05€ TOTAL: 34.992,38 € Si presenta mejora.

PLAY AND GO EXPERIENCE, SL BASE IMPONIBLE: 31.800,00€ I.V.A. al (21) %: 6.678,00€ TOTAL: 38.478,00

Si presenta mejora.

Soluciones 6Dvisual S.L. BASE IMPONIBLE: 40.908,78 € I.V.A. al (21) %: 8590,84 € TOTAL: 49.499,62 € Si presenta mejora.

Visitas Virtuales S.L OFERTA ECONÓMICA BASE IMPONIBLE 29.900€ I.V.A. al (21) %: 6.279€ TOTAL: 36.179€

TERCERO.- realiza el cálculo atenido a la fórmula que se indicaba en el PCAP.

LICITADORES	PRECIO		PRECIO CON IVA	PUNTUACIÓN	MONITOR	PUNTUACIÓN	MEMORIA TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1 ENCLAVE FORMACIÓN	28.919,32 €	-30,01%	34.992,38€	50,00	SI	25	14	89,00
2 PLAY AND GO EXPERIENCE	31.800,00	-23,04%	38.478,00 €	45,47	SI	25	25	95,47
3 SOLUCIONES 6DVISUAL	40.908,78 €	-1,00%	49.499,62€	35,35	SI	25	25	85,35
4 VISITAS VIRTUALES	29.900,00€	-27,64%	36.179,00€	48,36	SI	25	6	79,36
		-26,90%						

Los licitadores obtienen:

LOS HERCAGO CO ODCICHEM			
PERSONAS JURIDICAS	JUICIO DE VALOR	OBETIVO	OBJETIVO (MEJORA)
		(PRECIO)	
Visitas Virtuales S.L	6	48,3	25
SOLUCIONES 6DVISUAL S.L	25	35,35	25
PLAY AND GO EXPERIENCE, SL	25	45,47	25
ENCLAVE FORMACIÓN	14	50	25

Se ordenan las puntuaciones de la siguiente forma:

	TOTAL
PLAY AND GO EXPERIENCE, SL	95,47
ENCLAVE FORMACIÓN	89,00
SOLUCIONES 6DVISUAL S.L	85,35
Visitas Virtuales S.L	79,36

La mesa PROPONE:

PRIMERO.- estimar la alegación y ADJUDICAR EL CONTRATO A PLAY AND GO EXPERIENCE, SL por obtener la mejor puntuación presentando una oferta económica con la siguiente BASE IMPONIBLE: 31.800,00€, I.V.A. al (21) %: 6.678,00€, TOTAL: 38.478,00, además presenta mejora. La propuesta de adjudicación del contrato no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto, que no los adquirirá frente al Ayuntamiento, mientras no se haya formalizado el contrato o, en su caso, aceptada por el contratista la resolución de adjudicación

SEGUNDO.- Requerir la presentación de garantía definitiva teniendo en cuenta la clausula 14 del PCAP a presentar en un plazo máximo de 10 días hábiles desde la presentación del presenta Acta en PLACE.

TERCERO.- Requerir la presentación de la documentación indicada en la Cláusula 15 referente a Capacidad de obrar, Apoderamiento, Documentación acreditativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes y de que no existen deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de Sahagún y Solvencia económica, financiera y técnica o profesional así como el justificante de Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

Siendo las 10 horas y 19 minutos se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta de cuyo contenido como Secretario doy fe, firmando igualmente la Sr. Presidente y vocales presentes.





La **PRESIDENTA** Dña. Paula Conde Huerta

LA SECRETARIA

Dña. Esther Benito González

Cód, Validación: ALQWGD6QY9WLDLF3XZ3FN9MCZ Verificación: https://sahagun.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

